

Coquimbo, 13 AGO. 2009

VISTOS:

1.- La carta, de fecha 10 de agosto de 2009, presentada por la Sra. Herminia Bugueño, Presidenta del Club Adulto Mayor San Antonio Comunidad Cristo Redentor, Coquimbo.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

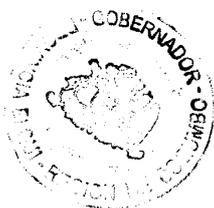
3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1337 /

- 1- Se autoriza a la solicitante, realizar una procesión religiosa en la Parte Alta de Coquimbo, sector Anima del Quisco partiendo por las calles Anita Lizana, Patricio Lynch, Alonso de Ercilla, hasta la Capilla Cristo Redentor desde las 15.30 a 18.00 horas, el día domingo 6 de septiembre del 2009.
- 2- Lo anterior, con motivo de la celebración religiosa en honor a María Santísima.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/AFM/agr.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo